

PRESENTACIÓN

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso presenta un nuevo volumen de la Revista de Ciencias Sociales. Este número contiene seis artículos especializados. El primero, del catedrático de derecho penal en la Universidad de Trento, Italia, Dr. Gabriele Fornasari, que lleva por título “Viejas conquistas y nuevas fronteras del principio de ofensividad en la experiencia penalista italiana”, que evalúa la crisis actual del principio de ofensividad con una mirada crítica del interés protegido o bien jurídico y analiza paradigmas alternativos de legitimación del Derecho penal. En segundo lugar, el artículo “Manifestaciones y límites de la buena fe objetiva en la ejecución de los contratos. Criterios jurídicos para la resolución de situaciones contractuales difusas”, del profesor titular de derecho civil de la Universidad Adolfo Ibáñez, Dr. Fabián Elorriaga De Bonis, que analiza la buena fe, a fin de concluir que no es solo un principio informador del ordenamiento jurídico en general y de los contratos en particular, sino que se configura como un deber de comportamiento típico que la ley impone a los contratantes, lo que redundaría en el nacimiento de una serie de deberes contractuales de comportamiento, denominados deberes implícitos o colaterales. A continuación, el artículo “La colaboración de las partes y de terceros en la producción de la prueba, con énfasis en la prueba pericial”, del profesor de derecho procesal de la Universidad La República, Uruguay, Ignacio M. Soba Bracesco, que tiene por objeto estudiar la colaboración que han de prestar las partes y los terceros en el proceso, con énfasis en la prueba pericial, haciéndose cargo del clásico debate en orden a si constituye carga o deber. En cuarto lugar, el artículo “¿Cómo se insertan los servicios médicos en el ámbito de la Ley sobre protección de los derechos de los consumidores?”, de la profesora de derecho civil y actual Subdirectora Jurídica del Servicio Nacional del Consumidor, Dra. Francisca Barrientos Camus, que examina la posibilidad de admitir la inserción de la responsabilidad médica dentro de las normas sobre protección de los derechos de los consumidores de la Ley N°19.496 de 1997. Luego, el artículo “Las pruebas periciales genéticas en el proceso penal en México en el marco los derechos humanos”, de la profesora

investigadora de derecho, Dra. Amalia Patricia Cobos Campos, de la Universidad Autónoma de Chihuahua de México, que tiene por finalidad demostrar que en dicho país no existen parámetros debidamente regulados para la realización de las pruebas bajo un esquema de salvaguarda de los derechos humanos del imputado. Finalmente, el artículo “Eutanasia y justicia distributiva sanitaria: aportes a la discusión moral sobre el derecho a la buena muerte”, de la profesora de nuestra Escuela e investigadora del Centro de Investigaciones de Filosofía del Derecho y Derecho Penal (CIFDE), Dra. Alejandra Zúñiga Fajuri, que analiza algunos de los argumentos morales referidos a la justa distribución de recursos sanitarios escasos que permiten discutir los problemas asociados a las demandas por la disponibilidad de la propia vida y al proyecto de ley que pretende despenalizar la eutanasia y el auxilio al suicidio en Chile

Como siempre, manifestamos nuestros agradecimientos a todas y todos los que colaboran para que la Revista de Ciencias Sociales se edite, especialmente a los autores chilenos y extranjeros que nos confían sus trabajos; a los miembros del Comité Editorial y Asesor; a los evaluadores externos que acreditan la calidad de los artículos publicados; y por último, a la labor fundamental que cumplen los diseñadores, diagramadores, correctores de prueba y personal del taller de imprenta del sello EDEVAL.

Editora Jefe